Doctora: **DANIELA VELASQUEZ YEPEZ**
Supervisora Contrato
Alcaldia Toro

Ref. PRESENTACIÓN DE INFORME PARCIAL 04 CONTRATO DE SUMINISTRO Nº MT- MC 001 DE 2024

CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA USO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA.

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de noviembre 6 al 5 de diciembre de 2024 conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		**Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista**
1	Acceso a Internet pleno y sin restricciones a los usuarios. Monitoreo permanente y suministro a titulo de prestamo de Router con sus respectivas configuraciones de firewall y demás que solicite cliente. Soporte técnico telefónico inmediato en la modalidad 24 horas x 7 días durante el plazo del contrato y con técnico de soporte de nivel 1. Posibilidad de ampliación del canal dependiendo de las características del equipo. Rápida respuesta a fallos. Préstamo de infraestructura y equipos de red a comodato según las necesidades del cliente para la puesta en funcionamiento de la red de datos. Mantenimiento de la red interna de datos de la Alcaldia Instalacion de Puntos de Red de datos según los requerimientos de	Se realiza la prestación del servicio de internet durante las fechas establecidas, se atienden las solicitudes presentadas tanto en las configuraciones del servicio como en los diferentes Router de la administración, se suministran mediante préstamo los equipos necesarios para la puesta en marcha del servicio, se realiza un barrido inicial de la red de datos y se cambian los puntos de red defectuosos, se habilitan nuevos puntos de red según solicitud.

	funcionamiento de la administración. Prestar mantenimiento y soporte sobre la red de datos de la Alcaldia Municipal así como la instalación de puntos de red según sean necesarios o el cambio de los que se encuentren defectuosos.	

Para constancia se firma a los 9 días del mes de diciembre de 2024.



CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC 94.276.970
REPRESENTANTE LEGAL
FIBRANETPLUS SAS
NIT: 901.290.797-2